

01/07/2014

Cinco años de cárcel para sujeto que abusó sexualmente a hija de su arrendatario

Por abusar sexualmente de una menor de 9 años de edad al momento de los hechos, Félix Remigio Moya Antiñanco, fue condenado hoy a la pena de cinco años de presidio efectivo, y a penas accesorias

El Tribunal Oral en lo Penal lo sentenció asimismo a la sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, lo que consistirá en informar, cada tres meses a carabineros su domicilio actual a esas fechas.



El delito se perpetró el 31 de enero alrededor de las 17:45 horas, al interior de una vivienda de Puerto Natales de propiedad del acusado que era arrendada a la familia de la víctima.

Durante el juicio el representante del Ministerio Público, Fiscal Iván Vidal Tamayo, probó que el acusado abusando de la superioridad de sus fuerzas, tomó a la niña desde el patio donde ésta jugaba para llevarla hasta una bodega ubicada en la parte posterior del inmueble, lugar donde efectuó diversos actos de relevancia y significación sexual en contra de la menor mientras ella gritaba pidiendo ayuda, sin embargo no era escuchada ya que él tapaba su boca con las manos para impedir que fuera socorrida.